

Unidad Docente de Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona) Del País Vasco

Euskal Herriko Erizaintza
Obstetriko-Ginekologikoko (Emaginak)
irakaskuntza-unitatea

ITINERARIO FORMATIVO 2024



UNIDAD DOCENTE DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA (MATRONA) DEL PAIS VASCO

Según define la Orden SAS 1349/2009 de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa de formación de la Especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), la matrona es el profesional sanitario reconocido a nivel internacional que se ha tenido que adaptar a los cambios sociales, políticos y científico/tecnológicos a lo largo de la historia, y que con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual y reproductiva y maternal de mujer, en sus facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia al embarazo, parto y puerperio normal y la atención del RN sano, hasta el 28º día de vida.

La Unidad Docente del País Vasco, instauró la formación de especialistas en 1992, al amparo de la legislación vigente, asegurando con el desarrollo de su programa formativo, la capacitación de los Enfermeros Especialistas en Obstetricia y Ginecología (Matronas), que adquieren un perfil polivalente tanto en la Atención Primaria/Comunitaria como en la Atención Especializada.

La responsabilidad de la Formación a cargo de las propias matronas, contribuye al desarrollo y mejora de la atención integral que se les brinda a las mujeres mediante el compromiso profesional, la ética y la evidencia científica más reciente.

El objetivo principal de la formación es que la persona Residente de Matrona adquiera sus competencias profesionales específicas integrando conocimientos, actitudes y habilidades, mediante un programa que, pese a la dispersión geográfica de los mismos en la CAV, garantiza la equidad en la formación tanto teórica como práctica, respetando no obstante la idiosincrasia propia de cada centro formativo.

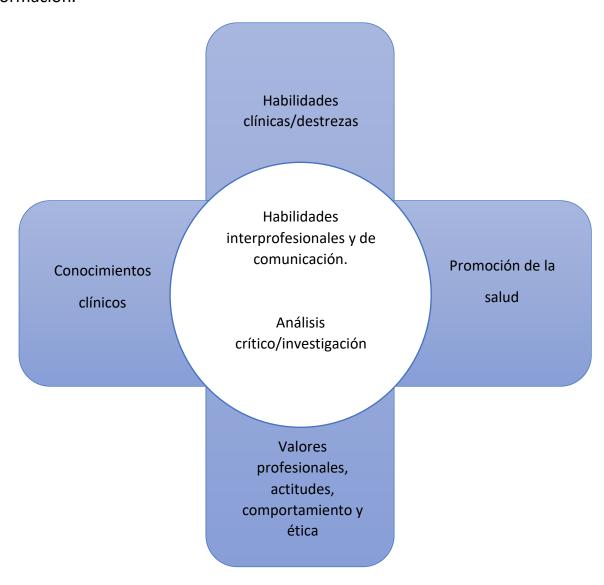




VISIÓN DOCENTE

El Programa Formativo define 23 competencias específicas que los Especialistas en Formación deben haber adquirido una vez concluida su formación.

Para la gestión y operatividad en el control de la consecución de competencias, éstas se aglutinan dentro del programa en siete dominios competenciales que sirven de base fundamental para la formación, seguimiento y evaluación del Especialista en Formación.







AMBITO DE ACTUACIÓN

La Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) del País Vasco, está distribuida geográficamente de la siguiente forma:

PLAZA	CENTRO DE SALUD	Nº EIR	Nº TUTORES
H.U. TXAGORRITXU	SALBURUA		
(OSI ARABA)	LAKUABIZKARRA	4	4
	ZABALGANA		
H.U. DONOSTIA (OSI	BEASAIN	8	4
DONOSTIALDEA)	LASARTE/USURBIL		
	ZARAUTZ/ORIO/AIA		
	ONDARRETA		
	GROS		
	OIARTZUN		
	URNIETA/HERNANI /ASTIGARRAGA		
	AMARA		
H.U. CRUCES	DERIO	7	7
(OSI EZKERRALDEA	SOPELA		
ENKARTEGI CRUCES)	BASAURI		
	DURANGO		
	LLODIO		
	LUTXANA BARAKALDO		

Edificio Jado Hospital Universitario Basurto, Bilbao. Tlfno.: 94 4006590 E-mail: udmatronas.paisvasco@osakidetza.eus





	MARKONZAGA		
	SAN IGNACIO		
	DEUSTO		
H.U. BASURTO	BEGOÑA	5	5
(OSI BILBAO BASURTO)	INDAUTXU		
	REKALDE		
	ZORROZA		
	BOMBERO ETXANIZ		

La organización de los Servicios Asistenciales está coordinada por las correspondientes Direcciones tanto en los Hospitales como en los Centros de Atención Primaria y se oferta una Cartera de Servicios que garantiza el Programa de Atención de Salud de la Mujer a lo largo de su ciclo vital.

La oferta de los Centros de Atención Primaria puede sufrir alguna variación, según las necesidades del servicio, pero siempre se desarrollará en un centro acreditado para la formación de matronas.





ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN

El programa formativo, desarrollado a lo largo de dos años, además de la actividad clínico asistencial en los hospitales y atención primaria, está garantizado por la impartición de un programa teórico adaptado a la normativa recogida en la Orden SAS 1349/2009 de 6 de mayo como se recoge en la siguiente tabla:

CONTENIDO DEL PROGRAMA FORMATIVO

MATERIAS	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL
Enfermería maternal y del Recién Nacido I	319	1239	1.558
Enfermería maternal y del Recién Nacido II	189	608	797
Enfermería de la Mujer y Familia	198	817	1.015
Educación para la Salud de la Mujer	60		60
Administración de los Servicios Obstétrico-ginecológicos(*)			40
Investigación de Enfermería Obstétrico-ginecológica(*)	90		90
Legislación y Deontología en Enfermería Obstétrico-ginecológica(*)	40		40
TOTAL EN HORAS	936	2.664	3.600
Proporción	26%	74%	100%

^(*) En el cómputo de horas de estas materias únicamente se describen las horas de formación teórica, ya que el desarrollo de las mismas se realiza en cualquier ámbito de la formación clínica de las matronas.

LA FORMACIÓN TEÓRICA SAS/1349/2009 de 6 de mayo INCLUYE LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA (resolución de 19 de abril de 2006, anexo 6) DENTRO DEL PROGRAMA FORMATIVO



Edificio Jado Hospital Universitario Basurto, Bilbao. Tlfno.: 94 4006590 E-mail: <u>udmatronas.paisvasco@osakidetza.eus</u>



DESARROLLO DEL PROGRAMA TEÓRICO

El programa teórico, se imparte en las aulas de Medicina de la Escuela de Ingenieros y de la OSI Bilbao-Basurto para las/los residentes de todos los hospitales, un día a la semana, preferentemente en horario de tarde.

La asistencia a estas clases es de obligado cumplimiento y su evaluación se considera como una rotación.

La carga lectiva se organiza de forma presencial preferentemente, junto con jornadas no presenciales marcadas en el calendario, durante un día a la semana, a excepción de los meses de verano, en horario de mañana y/o tarde.

Al inicio de la residencia se programa 1 mes continuo de clases teóricas, siempre y cuando la incorporación de las promociones no se realice en periodo vacacional. En estos casos se adapta la impartición de las clases.

A las residentes se le entrega un Cronograma del Curso, en el que se especifican las materias y horarios.

La formación teórica se complementa con seminarios y talleres realizados en los centros asistenciales.





DESARROLLO DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

		ITINE	ERARIO	FORM	IATIVO	GLOBA	AL 31 P	ROMO	CIÓN		
		PR	IMER AÑ	NO ESPE	CIALIDAD	(R1) 31	P- Años	2024-20	25		
MAY/JUN	JUN/JUL	AG	SEP	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ACOGIDA P.TEÓRICO	At	enci	ón P	rima	ria			Hos	pital		
		SEG	SUNDO A	ÑO ESPE	CIALIDA	D (R2) 3	1 P- Año	s 2025-2	026		
JUN	JUL	AG	SEP	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Hos	pital				AP		Н	ospit	al

Como se puede observar en la imagen, el programa asistencial, se distribuye en cuatro bloques formativos:

♣ PERIODO DE ROTACIÓN 1: ATENCIÓN PRIMARIA.

Se realiza durante los 5 primeros meses, tras la formación teórica inicial de 1 mes, cumpliendo dos jornadas de atención continuada al mes en el Hospital de referencia en turno de mañana o tarde y en fines de semana.

♣ PERIODO DE ROTACIÓN 2: ATENCIÓN HOSPITALARIA

Se realiza durante el mes de diciembre del primer año de formación y hasta finales de noviembre del segundo año con rotación en:

- Unidad de Partos
- Área de Urgencias de Ginecología y Obstetricia
- Unidad de Puerperio
- Unidad de Ginecología
- Unidad de Neonatología





- Consultas de Ginecología y Obstetricia
- Área quirúrgica
- ♣ PERIODO DE ROTACIÓN 3: ATENCIÓN PRIMARIA
 Se realiza durante 3 meses, habitualmente los meses de diciembre, enero y

febrero correspondientes al segundo año de formación con el objetivo de afianzar las competencias adquiridas durante el primer periodo de rotación y adquirir el mayor grado de autonomía en las Unidades de Atención Primaria.

♣ PERIODO DE ROTACIÓN 4: ATENCIÓN HOSPITALARIA La formación culmina con una última rotación hospitalaria





ROTACIONES HOSPITALES COMARCALES Y ROTACIONES EXTERNAS

Durante el segundo año, la Unidad Docente de Matronas del País Vasco ofrece a los residentes la posibilidad de realizar una rotación en los hospitales comarcales de Osakidetza con área de Maternidad o una rotación externa.

- ♣ ROTACION POR LOS HOSPITALES COMARCALES: se oferta una rotación voluntaria de 4 semanas por las Unidades de Partos y Urgencias en los Hospitales de Mendaro, Arrasate y Zumárraga durante el segundo año de formación.
- ♣ ROTACIONES EXTERNAS: durante el segundo año se facilita una rotación externa de 1 mes de duración a aquellas residentes que lo proponen con un fin formativo.





JORNADA LABORAL E ITINERARIO FORMATIVO DE LAS ORGANIZACIONES

La jornada ordinaria se adaptará a las características de cada OSI (Organización Sanitaria Integrada) realizando una jornada anual de 1592 horas y 208 horas en concepto de atención continuada. Se sumarán las horas realizadas en Atención Primaria y Hospitalaria en este último concepto.

A continuación, se presentan los itinerarios formativos de las 4 Organizaciones, adaptados al itinerario global, previamente presentado.





♣ OSI ARABA

				PR	IMER A	AÑO DE	ESPE	CIALIE	OAD R	1			SEGUNDO AÑO DE ESPECIALIDAD R2											
	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
RESIDENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1							CE	Р	Р	М	M/G	G	V	Р	Р	Р	N	Р				Р	Р	Р
2			^	n			Р	Р	Р	М	M/G	G	Р	V	Р	Р	Р	N		۸D		Р	Р	CE
3			A	P			Р	Р	CE	G	G/M	M	Р	Р	V	Р	Р	Р		AP		N	Р	Р
4						Р	CE	Р	G	G/M	М	Р	Р	Р	V	Р	Р				Р	N	Р	

AP: atención primaria

P: partos y urgencias

CE: consultas externas

M: maternidad

G: ginecología N: u.neonatal

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
DOSAGNASIALO
DOSAGNASIANO DE SALUD



♦ OSI BILBAO BASURTO

						PRIMER AÑO (R1) 2024-2025					
31 PROM	junio	julio	agosto	sept.	oct.	nov.	dic.	enero	febrero	marzo	abril	mayo
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Residente 1							Р	UR/UFO	Р	NN/Ctas.	NN/Ctas.	NN/Ctas.
Residente 2							Р	Р	NN/Ctas.	UR/UFO	Р	UR/UFO
Residente 3			٨	۸P			Р	Р	Puerperio E	NN/Ctas.	NN/Ctas.	Puerperio M
Residente 4			P	AP			Puerperio E	Puerperio M	Р	UR/UFO	UR/UFO	NN/CTAS
Residente 5							UR/UFO	P	D	Puerperio	Duornaria M	UR/UFO
residente 5							UNJUFU	۲	r	E	Puerperio M	UNJUFU

						SEGUNDO AÑO	(R2) 2025-2026					
31 PROM	junio	julio	agosto	sept.	oct.	nov.	dic.	enero	febrero	marzo	abril	mayo
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Residente 1	Puerperio E	UR/UFO	Puerperio M	Р	Р	UR/UFO				Р	Р	Р
Residente 2	Puerperio M	UR/UFO	Р	NN/Ctas.	NN/Ctas.	Р				Puerperio E	Р	Р
Residente 3	UR/UFO	Р	Р	Р	NN/Ctas.	Р		AP		Р	UR/UFO	UR/UFO
Residente 4	Р	Р	Р	Р	Р	NN/Ctas.				Р	NN/Ctas.	UR/UFO
Residente 5	Р	Puerperio M	NN/Ctas.	NN/Ctas.	Р	Р				UR/UFO	Р	Р

AP	ATENCIÓN PRIMARIA
Р	PARTOS
Puerperio E	Puerperio E: planta puerperio enfermeras
Puerperio M	Puerperio M: planta puerperio matrona
NN/Ctas	Neonatos, consultas, quirófano de ginecología
UR/UFO	Urgencias de ginecología/Unidad Funcional Obstétrica





♣ OSI EZKERRALDEA ENKANTERRI- CRUCES

						ROT	ACIONES HOS	SPITAL UNIVE	RSITARIO CR	UCES					
	2024						2025							:	2026
RESIDENTE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	MARZO	ABRIL	MAYO
1	PARTO	PARTO	PARTO	2ºE	2ºE-GINE-CC	EURG	CEP/PARTO	PARTO	PARTO	ERN	ERN/NEO	PARTO	CRG/QUI	PARTO	EVO
2	PARTO	PARTO	PARTO	EVO	2ºE	2ºE-GINE-CC	EPARTO/CEP	PARTO	ERN	ERN/NEO	PARTO	PARTO	URG	URG/CRG/Q	PARTO
3	PARTO	PARTO	PARTO	NEO/ERN	ERN	ERN/Q/CRG	CEP/PARTO	PARTO	URG	2ºE	2ºE-GINE-CC	EPARTO	PARTO	EVO	PARTO
4	PARTO	PARTO	PARTO	ERN	ERN	CRG/NEO/Q	PARTO/CEP	PARTO	PARTO	URG	2ºE	2ºE-GINE-CC	EPARTO	EVO	PARTO
5	PARTO	PARTO	PARTO	2ºE-GINE-CC	ECRG/QUI	2ºE	EVO	NEO/ERN	PARTO	CEP/PARTO	PARTO	ERN	PARTO	URG	URG/PARTO
6	2ºE	2ºE-GINE-CC	EEVO	EVO/PARTO	PARTO	PARTO	URG	ERN	PARTO	PARTO/CEP	PARTO	PARTO/EVO	QUI/CRG	PARTO	NEO/ERN
7	CRG/QUI	2ºE	2ºE-GINE-CC	EPARTO	PARTO	PARTO	NEO/ERN	URG	PARTO	CEP/PARTO	PARTO	PARTO/EVO	EVO	PARTO	ERN

URG=4 SEMANAS	URGENCIA
EVO=4 SEMANAS	EVOLUCIÓN DE URGENCIAS
ERN=6 SEMANAS	ESTABILIZACIÓN DEL RECIÉN NACIDO
CEP= 1 SEMANA	CONSULTAS DE EMBARAZO PATOLÓGICO
CRG=2 SEMANAS	CONSULTAS DE REPRODUCCIÓN Y GINECOLOGÍA
QUI=1 SEMANA	QUIRÓFANO
NEO=1 SEMANA	NEONATAL
2º E =4 SEMANAS	PUERPERIO
ºE-GINE-CCEE=4 SEMANA	SCCEE-INDUCCIÓN DE PARTO-GINECOLOGÍA
PARTO	PARTO. 1º ROTACIÓN 8 SEMANAS MÍNIMAS./ 8 MESES





♣ OSI DONOSTIALDEA

31				20	24												2	2025									2026		
PROMOCIÓN 2024-2026	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	ENE	FE	В	MA	٩R	AE	BR	M	ΑY	JUN	JUL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY
EIR1	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	Р	4V	Р		3V	N	Q	C	UF	₹G	Р	4V	Р	Р	Р	Р	AP	AP	AP	Р	EP	EP
EIR2	AP	CT	AP	AP	AP	AP	AP	Р	4V	Р		N	3V	C	Q	UF	₹G	Р	Р	Р	4V	Р	Р	AP	AP	AP	Р	EP	EP
EIR3	AP	СТ	AP	AP	AP	AP	AP	URG	Р	Р		4	V	3V	N	Q	C	4V	Р	Р	Р	Р	EP	AP	AP	AP	EP	Р	Р
EIR4	AP	СТ	AP	AP	AP	AP	AP	URG	Р	Р		4	V	N	3V	С	Q	Р	Р	Р	Р	4V	EP	AP	AP	AP	EP	Р	Р
EIR5	AP	СТ	AP	AP	AP	AP	AP	Р	Р	Q	C	UF	₹G	4	V	3V	N	Р	Р	Р	EP	EP	4V	AP	AP	AP	Р	Р	Р
EIR6	AP	СТ	AP	AP	AP	AP	AP	Р	Р	C	Q	UF	₹G	4\	V	N	3V	Р	Р	4V	EP	EP	Р	AP	AP	AP	Р	Р	Р
EIR7	AP	СТ	AP	AP	AP	AP	AP	4V	Р	Р		Q	C	UF	RG	4	V	3V N	EP	EP	Р	Р	Р	AP	AP	AP	Р	Р	Р
EIR8	AP	СТ	AP	AP	AP	AP	AP	Р	Р	4	V	С	Q	UF	RG	4	V	N 3V	EP	EP	Р	Р	Р	AP	AP	AP	Р	Р	Р

СТ	CLASES TEÓRICAS
AP	ATENCIÓN PRIMARIA
P	PARTOS
4V	PUERPERIO
Q	QUIRÓFANO
C	CONSULTAS TOCOGINE
3V	PLANTA GINECOLOGÍA
N	NEONATOS
EP	EMBARAZO PATOLÓGICO/EXPECTANTES
URG	URGENCIAS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA





EVALUACIONES

- ♣ Para la evaluación sumativa del contenido del programa teórico, se realizan dos pruebas de evaluación al año.
- La evaluación formativa, basada en competencias del contenido del programa clínico-asistencial se realiza a través de:
 - Evaluación por múltiples observadores por cada rotación y competencias a desarrollar en las mismas.
 - Entrevistas tutor-residente con finalidad formativa reforzando puntos fuertes y buscando áreas de mejora a los puntos débiles. Se realizan mínimo 4 al año.
 - Presentación de casos clínicos e incidentes críticos
 - Trabajo de investigación, realizado en grupo
 - Memoria/Libro del residente
- ♣ La evaluación Se adapta a la normativa recogida en la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación. BOE nº 95, 19/04/2018





COMISIÓN DE DOCENCIA

Existe una Comisión de Docencia Paritaria como órgano colegiado de acuerdo al capítulo 3, art. 8 del RD 138/2008 y regulada por el Decreto 34/2012 de 6 de marzo, de ordenación del sistema de Formación Sanitaria Especializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco, a la que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en el programa formativo. En ella están representadas 2 residentes por año, elegidas entre ellas en cada promoción.





ASPECTOS GENERALES

La organización y el desarrollo del Programa Formativo de la Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) del País Vasco, está unificado independientemente del Hospital en el que el Residente tome posesión de su plaza.

Al iniciar la especialidad se realiza:

- ♣ JORNADA DE ACOGIDA DE RESIDENTES DE ENFERMERÍA OBSTÉTRICOGINECOLÓGICA (MATRONAS) DEL PAÍS VASCO EN LA UNIDAD DOCENTE:
 - ➤ Entrega de documentación previa a la jornada presencial, relativa a cuestiones generales de la Unidad Docente y de la formación como matrona.
 - Información general de la Unidad Docente y su funcionamiento.
 - Organiza: Jefatura de Estudios Unidad Docente de Matronas del País Vasco
- ♣ JORNADA DE ACOGIDA EN EL HOSPITAL DONDE SE HAYA TOMADO POSESIÓN DE PLAZA:
 - > Entrega del Programa e Itinerario Formativo propio de cada Hospital.
 - > Información general del funcionamiento hospitalario
 - Organiza: Tutores Principales
- → ACTO DE ACOGIDA GENERAL EN EL HOSPITAL EN EL QUE SE HAYA TOMADO POSESIÓN DE PLAZA, junto con el resto de residentes de otras disciplinas que inician su formación:
 - Organiza: Jefaturas de Estudios y Direcciones de los Hospitales.





- ♣ INICIO DEL PROGRAMA TEÓRICO PREVIO A LA INCORPORACIÓN A LAS ROTACIONES CLÍNICAS:
 - Organiza: Jefatura de Estudios Unidad Docente de Matronas, con el objetivo de dotar a las residentes de conocimientos y habilidades antes de su incorporación a la rotación de Atención Primaria

Jefa de Estudios de la Unidad Docente de Matronas del País Vasco Dña. Mónica Blas Robledo Matrona

Contacto:

Secretaria de la Unidad Docente de Matronas del País Vasco Dña. María Salgado Carballo MARIA.SALGADOCARBALLO@osakidetza.eus udmatronas.paisvasco@osakidetza.eus o en el teléfono 944006590

Si deseas ampliar la información sobre la Unidad Docente del País Vasco, no dudes en contactar con nosotras.







Esta Unidad Docente, tiene como objetivo formar matronas competentes y excelentes en todo su ámbito de actuación.

Edificio Jado Hospital Universitario Basurto, Bilbao. Tlfno.: 94 4006590 E-mail: udmatronas.paisvasco@osakidetza.eus

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO
OSASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE SALUD